

Quito
\$1,000=

T. 3816

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

Cúmpleme Informarle, que la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SEBASEXPRESS SOCIEDAD ANONIMA S.A. Procedió a realizar la transferencia de acciones entre las siguientes personas:

| Cedente | Cesionario | Capital | # de Acciones | |
|--|---|---------|---------------|---|
| Manuel Estalin Yovigildo Pullas Vergara C.I. 1708526841 | Rosa Margarita Chilcañar Erazo C.I. 1703282309 | 5 | 5 | ✓ |

Nota: Los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional, el valor nominal de cada acción es de un Dólar Americano.

Además le solicito a su autoridad, se me conceda ~~una~~ nómina de accionistas de la empresa, la misma que tiene el Número de Expediente 142698

Por lo que le solicito se rectifique dicha transferencia de acciones.

Comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,


Manuel Pullas Vergara *o.r.*
GERENTE GENERAL



Transf. Realizada
(ADJ. NÓMINA)
25-01-2012 *R.*

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de San Francisco de Quito Metropolitano a los veinte días del mes de enero del año dos mil doce, comparecen libre y voluntariamente los señores MANUEL ESTALIN YOVIGILDO PULLAS VERGARA, casado; y, la señora ROSA MARGARITA CHILCAÑAR ERAZO, divorciada.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a realizar la transferencia de Acciones con sujeción a las siguiente cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento y suscripción de la presente Transferencia de Acciones, comparecen: en calidad de CEDENTE, el señor MANUEL ESTALIN YOVIGILDO PULLAS VERGARA, casado, y en Calidad de CESIONARIO la señora ROSA MARGARITA CHILCAÑAR ERAZO, de estado civil divorciada.- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

1.- Por escritura pública otorgada a los veintiocho días del mes de octubre del dos mil nueve, ante el notario DR. GABRIEL COBO URQUIZO, Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito; e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 2 de agosto del 2011, bajo el número 2587 del Registro Mercantil, bajo el tomo 142 y se anoto en el repertorio bajo el número 0033772, se constituyo la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SEBASEXPRESS SOCIEDAD ANONIMA S.A.**

2.- En la mencionada compañía el señor MANUEL ESTALIN YOVIGILDO PULLAS VERGARA, posee trescientas sesenta y nueve acciones de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una.

3.- El señor MANUEL ESTALIN YOVIGILDO PULLAS VERGARA, tiene la voluntad de transferir cinco acciones de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Compañías en vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor de la señora ROSA MARGARITA CHILCAÑAR ERAZO, y por lo tanto transfiere a su favor cinco acciones de un Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, que actualmente posee en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SEBASEXPRESS SOCIEDAD ANONIMA S.A.**

TERCERA ACEPTACION.- El señor MANUEL ESTALIN YOVIGILDO PULLAS VERGARA, acepta la transferencia de acciones, que antecede y sus consecuencias de orden legal, por convenir así sus intereses.

CUARTA.- NUEVA INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- Ante la Transferencia de acciones que antecede, el Capital social de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SEBASEXPRESS SOCIEDAD ANONIMA S.A.**, queda integrado por la siguiente manera:

| Accionista | CAPITAL | Acciones |
|---|---------|----------|
| Manuel Estalin Yovigildo Pullas Vergara | 364 | 364 |
| Luis Estalin Pullas Pullas | 395 | 395 |
| Néstor Milón Serrano Pinto | 1 | 1 |

| | | |
|--|------------|------------|
| <i>Victor Anibal Pilachanga Alangasi</i> | 10 | 10 |
| <i>Juan Carlos Pilachanga Uto</i> | 10 | 10 |
| <i>Ana Albina Chilcañar Erazo</i> | 10 | 10 |
| <i>Franklin Rodrigo Ruíz Ruíz</i> | 5 | 5 |
| <i>Rosa Margarita Chilcañar Erazo</i> | 5 | 5 |
| Total: | 800 | 800 |

QUINTA.- RATIFICACION.- *Presentes cedente y cesionario manifiesta que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden Legal y se ratifican del contenido de este instrumento.*

Para constancia de lo cual las partes firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido y valor.



Manuel Estalin Yovigildo Pullas Vergara
Cedente
 C.I. 1708526841



Rosa Margarita Chilcañar Erazo
Cesionario
 C.I. 1703282309



Marieta Cenelda Pullas Flores
Cedente
 C.I. 1708493828